

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 003242/15 DEL 17.07.2015.- |
| PERMISO DE O.V.P. | N° 319 |
| FECHA DE EMISIÓN | 21 .07 2015 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|----------|
| Nombre: NELSON DEL VILLAR MEDINA.- | Rut: .- |
| Dirección: DIAGONAL CARDENAL JOSE MARIA CARO N° 3601.- | Fono: .- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|---|-----------------------------|
| Calles: DIAGONAL CARDENAL JOSE MARIA CARO N° 3601.- | |
| Entre Calles: .- | |
| Fecha Inicio: 17-07-2015.- | Fecha Término: 17-07-2015.- |
| Días de Ocupación: 1.- Día | |

Los trabajos a efectuar:

| | |
|--|-------------|
| OCUPACION DE VIA PÚBLICA EN VEREDON (CARGA Y DESCARGA).- | |
| Calzada | |
| Acera | |
| Veredón | X 4,00 m².- |
| Jardines | |
| Otros (Acopio) | |
| Total: | 4,00 m².- |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|---|
| Superficie: 4,00 m² | Por: 1.- Días |
| Monto Derechos: \$ 16.259.- | Orden de Ingreso: N° 1421761 del 17.07.2015 |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

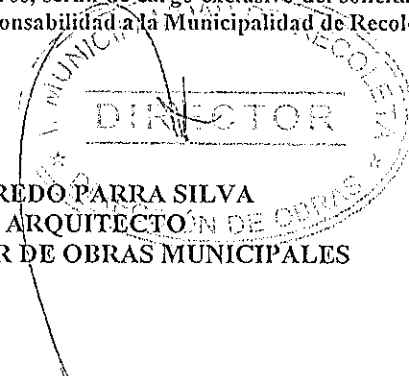
(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALÉTICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO EN OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/PVM/EOC/eoc.-20.07.2015.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 958446